

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 220. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

MADRID 13 DE MARZO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

¿Qué hemos de decir á nuestros lectores de la sesion celebrada el sábado por el Congreso de los diputados? El señor marqués de Sardoal en su discurso contra la totalidad del proyecto de contestacion al mensaje recapituló cuantos cargos ha hecho diariamente al gobierno la prensa de oposicion, y entró además en otro género de consideraciones sobre la politica de la restauracion, ancho campo donde se extendió á su placer el diputado por Madrid, pero terreno vedado para nosotros que no podemos entrar en él sin poner en evidente riesgo la existencia de este periódico.

Así es que nos vemos obligados á guardar silencio sobre lo mas esencial del debate, y á no comentar el resto so pena de incurrir en eternas repeticiones. A tal extremo nos tiene reducidos la absurda y anti-constitucional continuacion de la dictadura despues de abiertas las Cortes: dictadura incompatible con la existencia del poder legislativo; dictadura sin condicion ni freno, que no hay ya razon ni pretexto alguno para prolongar; dictadura que impide á la prensa, á ese eco de la opinion, á ese vehículo de las ideas, á ese correctivo de los poderes arbitrarios, ocuparse de los asuntos que públicamente se tratan en el Parlamento.

Seremos, pues, parcos por necesidad al hablar de la sesion de antayer, tan parcos que pasamos sobre ella muy de ligero, sin meternos en dibujos y siempre pensando en los inexorables artículos de la ley de imprenta. Al decir de los ministeriales, contestó el Sr. Cánovas á los argumentos del señor marqués de Sardoal con un discurso de los mas notables que de sus elocuentes labios han salido. Como esta opinion procede de los amigos ociosos del presidente del Consejo, no disputaremos sobre su verdadero valor, sino que diremos amén y adelante.

Pero la importancia del asunto no está precisamente en el discurso del Sr. Cánovas sino en la necesidad en que parece hallarse el jefe del gabinete de esgrimir continuamente el arma de su oratoria; no sabemos si será porque así lo exige la trascendencia de los ataques dirigidos al gobierno por los diputados de oposicion, ó porque no tiene á su lado el Sr. Cánovas quien desempeñe á su satisfaccion la difícil tarea de rebatirlos; pero el hecho es cierto é innegable.

Apenas han empezado los debates parlamentarios, y ya hemos perdido la cuenta de los discursos pronunciados por el señor Cánovas; tambien han hablado sus compañeros de gabinete, pero ¿han mantenido á la altura debida la bandera del gobierno? ó lo que es mas difícil aún, ¿han sabido sostenerse en el equilibrio necesario para no herir susceptibilidades, ni despertar antiguos y amortecidos rencores en el seno de la mayoría? Esta es la cuestion, que juzgada desapasionadamente, teniendo á la vista los discursos pronunciados por los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, por ejemplo, no parece que tiene solucion muy satisfactoria.

Grave es el caso, por mas que los ecos de la opinion ministerial, cumpliendo su deber, aparenten no fijarse en él ni darle importancia. Solo en la discusion del mensaje faltan aun de levantarse voces mas ó menos enérgicas de los bancos de la oposicion. ¿Y quién contestará al Sr. Moyano? ¿quién contestará al Sr. Sagasta? ¿quién contestará al Sr. Castelar? De suponer es que lo tendrá que hacer el Sr. Cánovas precisamente, si no quiere dejar en manos un tanto inexpertas, parlamentariamente hablando, la defensa de su politica que tanta habilidad exige en el defensor, siempre espuesto á despeñarse en uno de los dos abismos abiertos á sus pies, el abismo de la libertad y el abismo de la reaccion.

De manera que ya le ha caido que hacer al Sr. Cánovas, aunque por otra parte, si son fundadas las acusaciones del señor Pidal sobre el carácter eminentemente per-

sonal de la gestion gubernativa de estos últimos tiempos, si la persona del Sr. Cánovas es lo único que se ve y se palpa en la dictadura presente, nadie mas autorizado que él para hablar, nadie mas idóneo, nadie mas obligado á aquilatar en el curso de los debates parlamentarios la virtud del sistema político aplicado por iniciativa suya á la gobernacion del Estado. Para ello necesita estar todos los dias en la brecha, ser incansable, pródigo de su palabra y replicador universal de cuantos se atreven á impugnar la conducta presente y pasada del ministerio que preside. Si decae, si afloja, si se detiene ó se oculta un solo momento, la tribuna queda á merced de las oposiciones.

Por eso sin duda se ha dicho que, aleccionado el Sr. Cánovas por la experiencia de los debates habidos, ha llegado á pensar en la necesidad de llevar á su lado gente de mas talla que sepa compartir con él dignamente las fatigas del banco azul, y sino de mas talla, porque la mayoría no abunda en grandes hombres, por lo menos, de menores compromisos revolucionarios y color mas dudoso, á fin de que no sirvan de blanco á los recelos de los moderados, ni de sospecha para aquellos conciliados que no se resignan todavía á olvidar por completo las antiguas denominaciones y que conservan muchos rasabios de sus antiguas precedencias.

Lo contamos tal cual lo hemos oído contar, y sin añadir nada de nuestra cosecha. Si tienen ó no fundamento semejantes rumores, los hechos vendrán pronto á demostrarlo.

BANCO HIPOTECARIO.

No ha podido menos de llamar nuestra atencion, como ha llamado la de las personas que se interesan en el crédito del país y en la marcha de toda clase de valores, el buen recibimiento que ha hecho la plaza de Madrid á las cédulas hipotecarias de dicho Banco, que ha empezado á funcionar hace muy poco tiempo. Cuando los valores del Estado se hallan en una lastimosa depreciacion, efecto sin duda de nuestras discordias civiles, que han aumentado espantosamente la Deuda pública, dichas cédulas del Banco hipotecario son muy buscadas, en términos que en la Bolsa del sábado último se cotizaron al 94, cantidad exorbitante, dada la que alcanzan los mejores valores no solo del Estado, sino de los establecimientos de mas crédito.

No podemos menos de congratularnos de la lisonjera aceptacion que ante el público ha tenido dicho Banco hipotecario, porque confiamos en que el progreso de éste ha de redundar en beneficio de la agricultura é industria de España, segun nos lo prometen sus estatutos, que examinaremos despacio en uno de nuestros próximos números, acaso en el de mañana.

¿Por qué murmuraron algunos individuos de la mayoría del Congreso cuando el sábado citó el marqués de Sardoal al Sr. Ruiz Zorrilla como una victima de la dictadura ejercida por este ministerio? ¿Qué quieren esos señores? ¿que no se diga nada, aun cuando la seguridad individual sea un mito entre nosotros? Por otro lado bastaba que el Sr. Ruiz Zorrilla estuviese en extranjera tierra, sin motivo para ello á nuestro juicio, para que los señores que murmuraron hubieran respetado al menos en religioso silencio al diputado que, citando á aquel hombre público, volvía por los fueros de la justicia en lo que mas importa al ciudadano, en su seguridad individual.

Siempre hemos creído que el compañerismo de La Patria es grande y bien intencionado; pero, á la verdad, cuando leemos las líneas en que daba cuenta de la denuncia de La España no pudimos menos de experimentar cierta sorpresa.

Por lo demás, creemos La Patria, si La España emplea malas formas, siempre que de los liberales trata, estos se hallan en el caso de darle una leccion respondiendo á sus insultos con la nobleza y la generosidad de la causa que defienden.

Esta, al menos, es nuestra humilde opinion.

Todo el dia de ayer siguió habiéndose de crisis en muchos círculos políticos, algunos de ellos ministeriales.

La ausencia del señor ministro de la Gobernacion del consejo celebrado ayer

por sus compañeros, y la visita que le hizo el Sr. Ayala, se han comentado de diversos modos, pero todos favorables á la idea de que la existencia de la crisis es un hecho.

Por lo que importar pueda al asunto bueno, es decir, que el Sr. Posada Herrera continúa enfermo... de la garganta.

La Correspondencia de anoche dice que el discurso que debe pronunciar hoy en el Congreso el Sr. Moyano, capitán de las huestes moderadas, será apacible y eminentemente político.

Esto afirma en la segunda edicion; en la tercera, que es la mas franca y autorizada, hace constar que los Sres. Moyano y Pidal están de acuerdo y conformes en todos los asuntos.

Ya estamos impacientes por conocer la peroracion del Sr. Moyano, cuyos amigos dicen que aventajará á la del Sr. Pidal en colorido, tono y animacion.

Queriendo probar algunos espíritus suspicaces que entre el presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, y el del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, no hay la mejor armonía desde la sesion del miércoles último en que habló el señor Pidal a nombre del moderantismo, dicen que pasan de veinte las cartas que han mediado entre aquellos dos señores deseosos de darse amistosas esplicaciones.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del discurso del Sr. Cánovas que publicamos en otro lugar.

Contiene declaraciones dignas de ser conocidas por su gravedad y trascendencia, á la vez que por las dudas que resuelven.

Bambo estrepitoso y digno de premio de un colega ministerialismo.

«Todos los periódicos juzgan como de alta importancia política el elocuente discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo en la última sesion del Congreso por la trascendencia de sus declaraciones. Los periódicos de oposicion coinciden en esto con los periódicos conciliadores.»

Si, solo que los periódicos de oposicion callan todo lo que no pueden decir.

«Otra cosa fuera si pudiésemos decir todo lo que llamamos!»

Oportunísima observacion que hace La Nueva Prensa, y que dice bien claramente que entiende por derecho de peticion el desatentado gobierno que nos rige:

«El gobierno respeta el derecho de peticion en el clero, pero no en el resto de los españoles.»

Que respeta el derecho del clero nos lo ha dicho esta tarde el señor ministro de la Gobernacion al asegurar que los obispos pueden pedir contra la libertad de cultos.

Que no respeta el derecho del resto de los españoles lo están diciendo los hechos desde hace mas de un año.»

De una correspondencia de las Provincias Vascongadas, que publica un colega, tomamos los siguientes párrafos:

«Por otra parte, el carácter del país es tal, que á pesar de verse vaciado, á pesar de ver á nuestros batallones, á pesar de ver todas sus fuerzas reducidas á la impotencia, entregadas vergonzosamente sus armas, todavía con arrogancia é insolencia se muestran insultando á los liberales.»

La mujer en este país ha sido el móvil principal de la guerra; hostigada por los manejos clericales ha sido la primera en quitar de las manos del padre de sus hijos el apero ó la azada y ponerle en su lugar el fusil, ha sido la primera en el espionaje, en todo, en fin, y ahora es la primera tambien en insultarlos por haberse entregado.»

«Despues de esto, confirmado por otros conductos, no se tomará respecto al clero vascongado alguna medida?»

La Correspondencia:

«El sobreesfuerzo en la causa del obispo de Urgel ha causado la mas grata sensacion á su santidad y al cardenal Antonelli.»

El prelado era esperado en Roma, donde con autorizacion del pontífice debía renunciar su obispado.»

«Cuánto sentimos que el párrafo 8.º del artículo 1.º del decreto de imprenta selle nuestra boca en esta clase de asuntos!»

Segun dice un periódico romano, el ministro del Interior ha dirigido una circular á todos los prefectos de Italia, encargándoles que ejerzan activa vigilancia sobre los predicadores encargados de los sermones de Cuaresma, para poder reprimir prontamente cualquier ofensa que se per-

mitiesen á las instituciones ó leyes del reino.

Y eso que en Italia no ocurre, ni mucho menos, lo que sucede actualmente en los pueblos de la alta montaña de Cataluña y en otras regiones de nuestro territorio, donde además de convertir el pulpito en cátedra política para propagar fanatismos y encender odios, se obliga á los fieles, poco menos que á viva fuerza, á firmar las exposiciones en favor de la unidad católica.

En cualquier país que no sea España donde el mundo se ve obligado, el clero inclusive, á respetar las leyes.

Aquí parece que el clero tiene carta blanca para todo; los resultados son funestos y se tocan cada dia.

La España dice que, desde el momento en que el Sr. Martin de Herrera se ha declarado partidario de la revolucion de Setiembre (ó de sus conquistas) desde el banco azul, la conciliacion gubernamental se halla virtualmente rota.

No dudamos—¡qué hemos de dudar!—de la ruptura que anuncia el colega católico; lo que ponemos en cuarentena, como á buque infestado, es el espíritu revolucionario del ministro aludido.

Lo cual no impide que la conciliacion se rompa por otra de las muchas causas que existen ó puedan existir.

El mismo periódico, al verse denunciado, exclama irónicamente:

«¡Cuánta nobleza!» Nobleza obliga.

Dice un periódico que los constitucionales no disidentes son ahora disidentes entre sí, formando dos grupos, uno que capitanea el Sr. Sagasta que quiere reformar la Constitucion del 69, y otro que acudilla el Sr. Romero Ortiz mantenedor de aquel código en toda su pureza.

La noticia parece tener algun fundamento toda vez que el Sr. Sagasta en el circo, y el Sr. Romero Ortiz en el Congreso han sostenido las tesis respectivas en que el tiempo funde su creencia.

Pero La Iberia, con mas autoridad que nadie, en tal asunto, dice que ni siquiera hay asomos de disidencias entre los constitucionales no disidentes.

Con que V. lo diga basta.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el distinguido y respetable escritor D. Balbino Cortés y Morales se encarga voluntariamente de la seccion de agricultura de la «Semana» de El Pueblo Español. Las muchas y muy buenas obras que el Sr. Cortés ha publicado sobre dicho ramo constituyen el mejor elogio á sus especiales dotes tan conocidas en España como en el extranjero.

De Brox nos escribe un antiguo suscriptor á nuestro periódico lamentándose de que el dia 7 de Octubre próximo pasado, á la una de la mañana, fué asesinado su hijo político Juan Ruiz Ocaña, atravesándole la cabeza con un tiro de revolver al cruzar un callejon.

El presunto agresor, Rafael Paredes, á quien el juez encontró un revolver con la baqueta descorrida, ha sido condenado por el juzgado de primera instancia.

Lamentamos mucho la irreparable pérdida de su hijo que ha experimentado nuestro apreciable suscriptor; pero no podemos complacerle, con mucho sentimiento, en lo que desea, porque está prohibido hacer públicos los trámites de las causas cuando están bajo la jurisdiccion de los tribunales.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAZEN.

Las tribunas están completamente llenas.

El señor marqués de Sardoal: «La prosperidad de la patria no exige que renuncie nadie á sus aspiraciones doctrinales. Basta con apreciar de buena fé la presente realidad de las cosas, prefiriendo ó aceptando el sistema de leyes que mas responda á las necesidades del bien público y de los tiempos, las cuales se imponen siere al fin y al cabo cuando son ciertas.»

Estas son, señores, palabras con las cuales está conforme en un todo un diputado de la oposicion. Tales son las palabras que yo invoqué al empezar mi discurso, porque si son para mí siempre respetables, son para vosotros sagradas.

No voy á ocuparme, señores diputados, de cuestiones personales; las cuestiones personales importan poco; no voy á ocuparme de actitudes, ni á juzgar conductas, ni á entrar en el examen de consecuencia alguna; y al alguien

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martin. Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Librería española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

pensara que hay ciertos actos de la vida pública que deben censurarse, me contentaré con citarles unos versos que es posible que recuerde alguno de los señores de la comision:

La conciencia á los culpados Castiga pronto y tan bien, Que hay muy pocos que no estén Dentro de su pecho ahogados.

Yo no sé enfrente, señores, de quién me encuentro; no conozco la fuerza interna, el quid divinum que anima, aconseja y preside la politica de este gobierno. No sé si la situacion creada en 30 de Diciembre de 1875 representa una nueva forma de la obra revolucionaria, ó si representa una verdadera restauracion.

Habia, señores, en 1875, dos caminos que seguir. Era el advenimiento del nuevo orden de cosas un nuevo período de la revolucion? Pues ahí teniais la Constitucion del 69, que, despojada del título primero á la sazón en suspenso, y que habiendo de aceptarse, como habéis aceptado, su procedimiento electoral, no sé qué clase de peligro podría envolver para la situacion presente.

«¿Es que no representabais la revolucion? ¿Es que veniais á hacer la restauracion? Pues si veniais á eso, si veniais á restablecer en toda su pureza el derecho violado, ¿por qué no lo habéis re-establecido? ¿Por qué la violacion ha durado seis años? ¿Y de cuándo acá, con arreglo á qué principios ni doctrinas, para restablecer un derecho violado, se tiene en cuenta el tiempo que ha durado la violacion.»

Yo, autorizado por el ejemplo de algun señor ministro y por la práctica constitucional, voy á permitirle la lectura de algunos párrafos de este documento:

«Que no entiendo renunciar, ni renuncio, dice doña Isabel II, respecto de mis derechos civiles, respecto de la potestad paterna y respecto de la conservacion de mi dignidad y de mi estatuto personal, ninguno de los derechos y prerogativas que como á ray y con relacion á mi casa, bienes y familia me atribuyen las leyes patrias, y singularmente la del 12 de Mayo de 1865, por mi sancionada.»

«Que en este concepto, para actos in ter vivos y por causas voluntarias respecto á mi familia é hijos, me reservo todas las facultades de que hubiera podido hacer y haré uso como si no hubiera abdicado de mis derechos políticos y continuara ejerciendo el supremo poder de reina de España.»

«Que por las mismas causas y no renuncia de mis derechos y prerogativas, entiendo conservar y conservo, aun despues de haber abdicado, la guardia y custodia de mi hijo don Alfonso, á quien trasmito mis derechos políticos y la guarda y custodia de sus hermanas, no emancipadas de la patria potestad; con las facultades todas que me corresponden al tenor del art. 46 de la Constitucion de la monarquía española de 1845 y de las leyes 2.ª, 3.ª, 4.ª y 13.ª título XVI de la partida 6.ª»

«Que respecto de mi hijo D. Alfonso no haré dación de las mencionadas reservas interin se halle fuera de su patria, hasta que proclamado por un gobierno y unas Cortes que representen el voto legítimo de la nacion, no lo entregue al cuidado de los que por el mismo voto hayan de protegerle y aconsejarle.»

Y ahora pregunto yo: ¿entiende el gobierno entiendo la mayoría, entiendo el país que ese título originario de donde arranca el poder que ejercen los ministros responsables, ha obedecido en su interpretacion á las mas puras reglas de hermenéutica legal? Cuando el gobierno decía que no optaba por la Constitucion del 69 ni por la del 45, y especialmente por esta última, ¿lo hacia porque de lo contrario tenia que sujetarse á la observancia estricta de los preceptos á que el documento se refiere?»

Pero no bastó esto. Fué necesario tambien inventar la teoría de la Constitucion interna. ¿Y qué es la Constitucion interna?

«¿Qué constitucion es esa? ¿Es la Constitucion inaugurada en ese período de silencio que empezó á mediados del siglo XVI y que terminó con las vergüenzas de Bayona? ¿Es la que rebajó hasta el punto de no ser considerado entre los pueblos cultos al pueblo que habia conquistado el Nuevo Mundo? Pues esa Constitucion no es la vuestra, puesto que tenéis que basar vuestra conducta en las doctrinas de donde nacen las instituciones modernas, en los principios de 1789.»

Y entro ahora en lo mas grave de las cuestiones, en la de la guerra, por mas que no sea muy ventajoso para mí tener que tratarla en el momento actual, en que tan vivo está en todos el sentimiento de la victoria, de que yo tambien me congratulo.

Fácil me sería probar, haciendo una ligera excursion histórica, que la guerra no ha tenido mas carácter que el religioso; pero renuncio á ello, y en cambio voy á leeros un documento

que el gobierno responsable puso en lábios de S. M., y en el cual veo con pena una infracción de las mas elementales nociones sobre responsabilidad ministerial. Carece de la firma responsable, y no responde, por tanto, a la índole del sistema constitucional. Este documento es la abyección que el rey dirigió a las provincias vasco navarras al ponerse por primera vez al frente de los ejércitos liberales. Aparentando conocer las causas que les habían movido a tomar las armas, decía: «¿Qué motivos tenéis para proseguir? Si acudisteis a las armas movidos de la fe monárquica, ved ya en mí el representante legítimo de una dinastía a la cual juraron en otro tiempo fidelidad eterna vuestros leales pechos, y que fué con vosotros lealísima hasta su pasajera caída.»

Si ha sido la fe religiosa la que ha puesto las armas en vuestras manos, en mí tenéis ya un rey católico como sus antepasados, y en todas partes recibido por los cardenales y los mas piadosos prelados, como el reparador de las injusticias que ha experimentado hasta aquí la Iglesia, y una de sus más firmes columnas en lo porvenir. Soy, a la verdad, también, y seré siempre un rey constitucional; pero vosotros que tan grande amor tenéis a vuestras libertades venerandas, ¿podeis abrigar el mal deseo de privar de sus legítimas y ya acostumbradas libertades a los demás españoles? No lo concibo ni espero.»

Ante esta abyección no cayó ni un solo fusil ni a semejanza de los de Jericó cayeron los muros de Estella: luego no era la fe monárquica la que les había lanzado a la guerra, era el fervor religioso; y siendo así, no sois vosotros los que podeis calmar las conciencias alarmadas, ni los que podeis extirpar el germen de la discordia que existe en esas provincias.

Dispuestos estaban en el Norte nuestros batallones con nuestros mas distinguidos generales, cuando un suceso que conocéis vino a suspender el movimiento, que dos meses después terminó en una victoria neutralizada hasta cierto punto por los sucesos de Lécar. Hallábase en el Centro el mismo general que después tomó a Cantavieja, y que pudo con las fuerzas que tenía que hacer lo mismo ocho meses antes. Se retardaron, pues, las operaciones ocho meses, y esto es un hecho que no admite comentarios. ¿Y cómo concluísteis la guerra? Valiendo de los medios que os dejaron las situaciones revolucionarias, y sacando quintas y emitiendo 6.000 millones. Es decir, que existía el molde y los materiales con que lo habéis llenado: 200 000 hombres había en pie de guerra; pudo haber 300 ó 400 000, y la guerra hubiera concluido del mismo modo.

Varios señores diputados: No, no. El señor marqués de Sardoal: Y la guerra hubiera concluido. Varios señores diputados: No, no. El señor Vicepresidente (Elduayen): Orden. El señor marqués de Sardoal: Y la guerra hubiera concluido. Varios señores diputados: No, no. El señor Vicepresidente (Elduayen): Orden, señores. El señor marqués de Sardoal: Lo he dicho tres veces, y ahora digo que se hubiera acabado antes. Varios señores diputados: No, no. El señor Vicepresidente (Elduayen): Orden. El señor marqués de Sardoal: Se prueba, y no se ahoga la voz del que discute. La guerra estaba a punto de terminarse, y se hubiera terminado sin el suceso en cuya virtud estáis aquí. Pero, en fin, la guerra se concluyó por el patriotismo del país, por el valor de nuestros soldados, y todas estas virtudes han existido siempre en España, y existían durante la revolución: a no ser que pretendáis que estas altas virtudes son patrimonio de una familia, que con ella se van y con ella vuelven.

Y voy a ocuparme ligeramente de la cuestión de los fueros. Dejando aparte algunos puntos que han de discutirse mas ampliamente, no puedo menos de preguntar al gobierno: ¿es ya tiempo de que en España se realice la unidad nacional y constitucional? ¿Es ya tiempo de que todos los españoles contribuyan del mismo modo a sostener las cargas públicas y a defender la bandera nacional donde quiera que esté en peligro? ¿No es tiempo aún? Pues entonces no habeis tenido ni la energía suficiente para impedir que la guerra volviera a reproducirse. No quiero se les niegue nada a los liberales sinceros, a los defensores de Bilbao, Hernani, San Sebastián, Guetaria, Vitoria, Pamplona y otras poblaciones leales; que me opondré a que se haga pesar la ley del vencedor sobre aquellos que tienen derecho a considerarse vencedores.

Decía, señores, que el gobierno se encontraba perplejo y vacilante sin saber qué camino tomar, resolviendo todas las cuestiones a medida que se iban presentando, de una manera casuística; y decía que ese sistema no puede seguirse por gobiernos constitucionales. Quería el gobierno llevar la tranquilidad a las conciencias alarmadas por los peligros que dicen haber corrido la Iglesia católica, y esa tranquilidad no podía ser completa, porque si esas conciencias le exigían el establecimiento de la unidad católica, otra fuerza que no se siente, pero que se impone de dextro y de sinistra de España, le obligaba a sostener el principio de la libertad religiosa.

Si la libertad de conciencia es algo, no puede ser otra cosa que la aceptación de todas las consecuencias que en el orden político y civil dimanan del principio consignado en la ley fundamental: la libertad de pensar en su fuero interno la tiene el hombre sin necesidad de que la ley se la conceda; lo que se necesita es la libertad de adorar a Dios de la manera que a cada cual le plazca; la libertad de discutir todas las cuestiones religiosas en el libro, en la prensa y en la tribuna; el derecho para los que profesan una religión distinta de la católica, de ser considerados en igualdad de condiciones con los católicos en sus relaciones con el Estado; lo que se necesita es la emancipación y la secularización de la familia.

Si todo esto no se acepta, vale mas que esa libertad no se consigne, porque a nadie aprovecha ni a nadie la agradece, como os lo demuestra la actitud que enfrente de esa concesión ha tomado el episcopado español, escribiendo tales cosas; que el gobierno, por no apelar a las regalías de la corona, se ha visto obligado a condenar a un periódico que dió cabida en sus columnas a una exposición de un obispo, confundiendo de este modo el delincuente con el instrumento del delito.

Solicitado el gobierno por dos fuerzas iguales y contrarias, buscó un término medio; llevó su mano a las leyes y abolió la del registro civil. Y entonces vimos a un ministro a quien se tenía por un gran jurisconsulto, no solo llevar la perturbación al seno de la familia y al derecho de propiedad, después de lo cual no tendrá ya razón para llamar a nadie socialista, sino lo que es mas, legislando como se hubiera podido legislar en la Cartagena de los cantones, puesto que llevó a la ley la distinción de la propiedad en legítima e ilegítima.

¿Tengo derecho para decir que no sé lo que es el gobierno? De la misma manera podría formar al lado de los señores a quienes aquí se ha llamado católicos sin rey, que al lado de federales de Cartagena. —Decía un orador de la minoría conservadora cuando se discutía aquí la ley provisional del matrimonio civil, que la combatía en el fondo y en la forma, y principalmente en la forma, porque no podía llevarse nada provisional ni interino al seno de la familia. Ya sabemos que en mano de los conservadores la propiedad y la familia pueden cambiarse solo por decreto; los que hoy son hijos legítimos no están seguros de serlo mañana; las relaciones conyugales pueden mañana desaparecer, y reemplazar el divorcio a la indisolubilidad del matrimonio; vosotros, con mal acuerdo, sacrificasteis la familia, reformásteis y rompisteis las leyes ante las exigencias de los cánones; no os quejeis si en el día de mañana, é invocando iguales precedentes, vienen las leyes ultrajadas a exigir que se les sacrificen los cánones.

Y voy ahora, tan brevemente como me sea posible, a tratar de la política interior del gobierno. Hay que notar en primer término la grave perturbación que se ha traído a la administración de justicia, derogando la inamovilidad judicial. Cuando ayer otro orador lo acusaba al señor ministro por eso, S. S. no podía contestar sino con razones políticas inaceptables en esta clase de cuestiones, y para defender su medida acusaba a una magistratura de ser magistratura de partido, no obstante que para contradecirse el mismo decía en un documento público las palabras que voy a leer al Congreso.

Se trataba de las elecciones; y como de costumbre, el ministro de Gracia y Justicia dirigió una circular a la magistratura española, la cual, firmada por el Sr. Martín de Herrera, decía a la letra así: (Leyó una circular, en la cual se tributan elogios a la magistratura por su conducta en las últimas elecciones.) ¿Se refería el señor ministro a la conducta anterior a la Revolución de Setiembre? Claro es que no: en ese caso hubiera dicho: las penúltimas. Luego no es consecuente S. S. al decir de esa magistratura lo que ayer dijo.

Respecto a lo contencioso no tengo nada que decir, después de lo que ayer hemos oído al señor ministro de Gracia y Justicia; pero desearé que venga cuanto antes este debate. En cuanto al Jurado, voy a dar una nueva prueba de la incoherencia del gobierno. Este gobierno cree que no está el pueblo bastante ilustrado para poder ejercer las funciones de juez de hecho en los negocios civiles, y le entrega, sin embargo, otros negocios mucho mas importantes, que no dejan de serlo por ser solo del gobierno; y se los entrega incondicionalmente, porque no se exige condición alguna para ser consejero de Estado.

Y, señores, ¿era tan urgente resolver estos negocios? ¿No habíais hecho decir al rey que, a imitación de los antiguos monarcas de Castilla, nada resolvería sin el concurso de las Cortes?

¿No habíais llegado hasta suponer que todos los españoles podrían entenderse con un poco de buena fé cuando viniera aquí la resolución de estas cuestiones?

Y vamos a la imprenta, de la cual he de decir muy poco. Se ha dado como una disculpa de que la imprenta se hallaba sujeta a un régimen especial, la de que el gobierno había heredado una dictadura; pero, señores, esa dictadura, yo espero que acerca de esta herencia ha de hablar el Sr. Sagasta, puesto que aquí da la casualidad, de que el muerto está aun vivo y puede hablarnos extensamente de su legado. Pero, de todos modos, señores, aquella dictadura era solo para la guerra, y aquella situación especial era transitoria. Pues bien, el gobierno ha continuado la dictadura en la paz, y ha hecho permanente esa situación especial.

Yo comprendo que haya en las cuestiones de imprenta quien crea que debe considerarse sujeta a las leyes comunes y quien opine que es preciso sujetarla a las leyes especiales. Lo que no comprendo es ese sistema misto que ha empleado el gobierno, y que solo es aplicable en un cesarismo, en el cual tiene como contrapeso la responsabilidad del César.

Cuestión de seguridad personal. No he de hablar tampoco mucho de ella, pero, ¿quién duda, señores, que la seguridad personal ha sido atacada? ¿No está acaso alejado de su hogar el señor Ruiz Zorrilla? (Murmulló.) ¿O parece mal este nombre porque se trata de un amigo? Pues yo os citaré al Sr. Guisasaola esperando desde hace un mes en la cárcel del Saladero, que se le diga por qué está allí. Y yo os recordaré a otro personaje que, semejante a aquel de la máscara de hierro, está hasta tiempo encerrado en el castillo de Santa Catalina, cuando después de la revolución de Setiembre se pasaba libremente por las calles de Madrid.

Si la mayoría de los españoles saludaba con aplauso el advenimiento de vuestra buena nueva, ¿por qué no habeis hecho elecciones municipales ni provinciales? Si la mayoría de los españoles os había de dar la razón, ¿por qué no habeis dado tan elocuente prueba de la verdad de lo que decís?

Pero habeis admitido al fin y al cabo el sufragio universal, y con admirar esto habeis admitido toda la democracia: con esto basta para que la democracia venga; porque si el sufragio no se falsea, la democracia viene por sí; y si se falsea una y otra vez, esa serie de falseamientos tiene un término que se marca muchas veces con grandes catástrofes en la historia. Para practicar, falseándole, el sufragio universal (y aquí voy a terminar), no tenéis mas remedio que resistir; y no podeis resistir de otro suerite que enarbolando una bandera extranjera, desacreditada y venida en España en los campos de Bailén y de Maratón: la bandera del cesarismo.

El señor ministro de la Gobernación dijo que había sido aludido por el Sr. Sardoal con referencia a conversaciones por él tenidas en los pasillos, y no queriendo molestar la atención del Congreso con discusiones de todo punto inútiles, dejaba de ocuparse de dichas alusiones.

El Sr. Sardoal contestó que no necesitaba el señor ministro emplear un ton tan despreciativo.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Martín de Herrera) contestó al Sr. Sardoal en lo referente a su ministerio, fiándose principalmente en la inamovilidad judicial y los recursos contencioso-administrativos.

El señor presidente del Consejo de ministros (Canovas del Castillo): Doy las gracias al señor marqués de Sardoal por esta declaración, y le felicito, aunque es cosa que S. S. debe felicitar a sí propio, porque este género de relaciones parlamentarias honran constantemente a los que las mantienen y son el cimiento mas seguro del prestigio y hasta de la vida de los Parlamentos.

Y paso, sin detenerme mas en este punto, a algunas otras breves indicaciones que exige el discurso de S. S.: había anticipado sus palabras acerca de la carta dirigida por S. M. el Rey a D. Ramon Cabrera, al examen de otras consideraciones, también severas, que S. S. hizo ante otra proclama dirigida por el Rey, con el consejo de sus ministros responsables, a los vascos con el fin de encargarse por primera vez del mando del ejército. Sobre esto no tengo que decir a S. S. sino lo siguiente:

Para que no pudiera causar sorpresa a nadie lo que en aquellas circunstancias, todavía difíciles para el estado general de la guerra, y para el estado interior del país, hizo en favor de D. Ramon Cabrera, era preciso que este no fuera el país del convenio de Vergara, que con tanto y con tan justo entusiasmo ha citado el señor marqués de Sardoal esta tarde; era preciso que no fuera este el país donde, en un instante y de una vez, se han reconocido sus grados, sus empleos y sus posiciones a generales, a brigadieres, a millares de oficiales que han venido desde entonces perteneciendo al ejército español.

hecho, de la expresión pura y simple del hecho consagrado.

El rey de España es D. Fernando VII, decía la Constitución de 1812; la reina de España es Doña Isabel II, decía la Constitución de 1837, y otro tanto decía la de 1845, siendo esto incontestable, bajo el punto de vista del derecho hereditario que sustento. Tan obvio es para mí, que aunque se profesaran otras opiniones, serian aplicables a otro género de derecho y a otro sistema de monarquía; pero dado el derecho hereditario, creyendo que el principio hereditario es útil a las Constituciones políticas y al Estado, hay que reconocer que así es, y no puede ser de otra manera.

¿Qué culpa tengo yo, ni qué culpa tiene la verdadera crítica de los acontecimientos, que no ha de doblegarse ni ha de presentarse a las condiciones, a las prescripciones, a los propósitos determinados de los partidos políticos; qué culpa tengo yo, ni tiene nadie, de que la Constitución de 1845 fuera arrollada por los hechos? El señor marqués de Sardoal nos decía esta tarde que parecíamos en ciertos puntos y en algunos de nuestros actos, continuación de la política y de la obra revolucionaria. No, señor marqués de Sardoal; continuamos lo que no podemos menos de continuar, que es la historia de España. Es inevitable que lo pasado se incorpore en lo presente, y en ningún tiempo de la historia ha acontecido lo que como una especie de ideal el señor marqués de Sardoal nos señalaba.

¿Hay aquí alguien que pretenda separar los hechos arbitrariamente, declarando legítimo aquello que nos conviene e ilegítimo lo que no nos viene bien? ¿Qué títulos ó qué motivos tiene la Constitución de 1839, para poder considerarse mas legítima que la declaración de los que votaron una república federal? Ninguno, absolutamente ninguno; dos hechos existían el uno enfrente del otro, y tratándose de legitimidad, el mas legítimo, el que tal palabra puede aplicarse a los hechos, el mas legítimo, era el posterior, por que, como todo lo posterior, derogaba lo anterior.

Conste, pues, y deploro profundamente haberme entendido contra mi intención en este debate, cuales son los principios del gobierno sobre esta materia. Conste que el gobierno ha entendido que, lo aclamado por el país en S. M. el rey D. Alfonso XII es el principio hereditario, creyendo que le hiciera falta en su Constitución; ni mas ni menos.

Conste que el nuevo reinado ha creído, bajo mi responsabilidad, que, viniendo aquí sin otra afirmación que la del principio hereditario, a país, a las Cortes tocaba resolver lo demás. Conste que estamos aquí precisamente para resolver eso, y que estamos con el principio que este gobierno profesa, y profesa esta mayoría, y no me atrevo a decir que profesan otros, porque no lo sé, de que la soberanía, en su forma, reside en las Cortes con el rey, y que residenciado en las Cortes con el rey, las Cortes con el rey son las que han de fallar libremente, con toda libertad, sobre la forma constitucional que convenga aceptar a España bajo la base del principio hereditario, y aceptado por la aclamación general del país y por la aclamación de todos nosotros.

Y conste, por último, que aquí no hay nada pendiente bajo el punto de vista de la monarquía; que aquí está todo consumado bajo ese punto de vista, y que no digo esto únicamente por interés egoísta de partido, ni siquiera de mis ideas, sino porque tengo en el fondo de mi alma la opinión y la convicción también profunda, de que eso es lo que a todos nos conviene, porque a todos nos conviene por igual que la monarquía exista, y exista completa, sin discusión, como un principio, como el principio hereditario, al cual todos nos podemos acoger con innegables ventajas para todos.

El señor Vicepresidente (Elduayen): Se suspende esta discusión. Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.—Eran las siete menos cuarto.

### SACCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones: Declarando disueltos los ejércitos de la derecha y de la izquierda, creados por real decreto de 14 de Diciembre último, y creando en su lugar: uno que llevará el nombre de Primer ejército, y quedará acantonado en los distritos militares de Burgos, Navarra y las Provincias Vascongadas; y otro que se denominará Segundo ejército, que ocupará y guarnecerá igualmente: los distritos militares de Cataluña, Aragón y Valencia. Nombrando generales en jefe: del primer ejército al teniente general D. Genaro Quesada y Matheu, marqués de Miravalles, y del segundo al teniente general D. Arsenio Martínez de Campos y Anton.

### NOTICIAS GENERALES.

El día 15 del corriente, segun todas las probabilidades, aparecerá de nuevo el periódico constitucional La Tribuna. En las Provincias Vascongadas quedarán de guarnición 25 batallones. El miércoles próximo se abrirá en la Tesorería central y administraciones económicas de

las provincias el pago de una mensualidad al clero y a las clases pasivas.

## ULTIMAS NOTICIAS.

En la sesión que celebrará el ayuntamiento esta tarde se presentarán varios informes de la comisión de obras públicas referentes a construcciones y de la de policía urbana, en lo que respecta a adquisición de útiles para incendios, anuncios y autorizaciones para establecer en el Prado un mercado de flores y pájaros y la presentación de nuevo dictamen retirado en la sesión anterior relativo a la insustancia del contratista de las sillas de los pascos públicos, pidiendo autorización para establecer una línea de faroles en el centro del salón del Prado.

Ni en el ministerio de la Guerra ni en la Presidencia se nos ha facilitado ningún telegrama.

Por un error de imprenta dijimos en nuestro número del sábado referidos con el propósito presentado por el Sr. Sanjurjo y Lopez la paz del regreso del soldado, debiendo ser la paz ó el regreso del soldado. Varios colegas que de nosotros tomaron la noticia incurrieron en el error.

Los constitucionales esperan grandes resultados del discurso que mañana, probablemente, pronunciará el Sr. Sagasta, y en el cual hará declaraciones importantes.

La comisión de festejos continúa ocupándose de su cometido con gran actividad, para lo cual se han señalado horas extraordinarias de trabajo.

Se están sellando los billetes de espectáculos, y en breve comenzará la distribución.

En la sesión de esta tarde del ayuntamiento se resolverá acerca del pago de las obligaciones del empréstito de 80 millones cuando carezcan de algún cupon.

La comisión de Beneficencia municipal va a proponer la ejecución de alguna obra benéfica que perpetúe el recuerdo de la satisfacción con que se ha recibido la celebración de la paz.

El correo ha llegado hoy con cuatro horas de retraso, debido al descarrilamiento de un wagon de un tren de mercancías.

El bravo teniente D. Valentín Baurgon, que tan bizarramente se ha portado en varias acciones se encuentra mas aliviado de la dolencia de la vista que ha sufrido a consecuencia del fogueo de un cañón.

### CONGRESO.

Sesion del día 13 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. El Sr. Albarada manifestó al Congreso que la comisión de incompatibilidades no ha podido presentar aún su dictamen por no haber recibido todavía de todos los centros oficiales los datos precisos sobre diputados empleados. Se les una proposición de ley otorgando un suplemento de crédito para la extinción de la langosta.

Se hacen varias preguntas al gobierno. El señor ministro de Fomento contesta a otras hechas en la sesión del sábado último. El Sr. de la Gobernación dice, contestando también a otra pregunta del sábado, que los catástrofes destruidos lo fueron en virtud de la dictadura y por haberse rebatido aquellos señores contra las disposiciones del gobierno, no habiendo mas expediente sobre el asunto.

Se procede al sorteo de los dos distritos que ha sido elegido el Sr. Posada Herrera a causa de no haber optado el presidente de la Cámara por ninguno de los dos; la suerte decide que el distrito de Torrelavega queda vacante.

Orden del día: discusión del mesaje. El Sr. Mena y Zorrilla, de la comisión, contesta al discurso del señor marqués de Sardoal. Dice que va a examinar párrafo por párrafo lo que el diputado de oposición ha dicho. Y en tan larga tarea continúa a la hora de cerrar este alcance.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 13 de Marzo. FONDOS PUBLICOS. El 3 por 100 consolidado español, a 17:50/525. Fin mes, a 17:575. Fin próximo, 17:70. Exterior, 18:00. Bonos del Tesoro, a 57:60. Segunda serie a 57. Obligaciones por ferro-carriles, viejas, a 31:25. Nuevas a 29:90/30:00. Billetes hipotecarios a 103. Banco de España, a 179.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Polito. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Vivir al día.—Ya parecío aquello. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Al pie del cadalso.—La carta y el guarda-pleo. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El barberillo de Lavapiés. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Tres pisos al gato.—Baile.—Nadie es profeta en su tierra.—Baile. TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media.—El general batallón.—Ya parecío el padre.—Lobo y cordero.—El doctor Escamilla. MADRID.—Imp. de El Pueblo Republicano. Gaceta Baja de San Facio, núm. 48.

La influencia del periodista en la política, en los destinos de su patria, es inmensa y tan alta como la que mas, aunque menos ruidosa y peor pagada. El dirige por caminos, ora llanos, ora tortuosos los pasos de su partido; él recibe la inspiración de los jefes y la trasmite á las masas en artículos y sueltos; él expone los principios, los desarrolla, los combina, los teje, los vigoriza, los saca victoriosos de las polémicas científicas y los coloca por encima de las polémicas personales; él sostiene diario y rudísimo combate con el poder, con sus órganos, y á las veces con sus propios correligionarios, si la pasión, el encono ó la hifereza los extravia; él lleva la voz de la doctrina y la alta representación de sus apóstoles; él santifica á los mártires, apostrofa á los desertores, anima á los abatidos, templá á los ardientes, une á los discordes, premia con las flores de su musa el sacrificio y el desinterés, y arroja irritado palabras de sarcasmo y de indignación sobre el egoísmo, la vanidad ó la impotencia; él se sobrepone á las utopías y pinta con pincel de vivísimos colores las espinas y los abrojos de la realidad; él defiende al atacado, sosiega al imprudente y aconseja al díscolo; él es, en fin, la encarnación y el reflejo de su partido, el alma de los directores supremos, la espada del combate, la lengua de la propaganda, el amigo cariñoso y complaciente, severo en ocasiones, de los partidarios entusiastas.

Su política es noble, generosa, levanta-da. Para un periodista de ambición exclusiva ó de inteligencia mercenaria hay ciento cuyos corazones no laten mas que por la patria y para la patria, para un escéptico hay mil creyentes, para un especulador catálogo interminable de mártires, para un espíritu mezquino, ruin, estrecho, espíritus nobilísimos que darian gustosos su tranquilidad y su vida por todas las causas grandes. No es vengativo porque es dulce, porque tiene la tolerancia del hombre ilustrado, no es calculador porque es desprendido, no es sangrinario porque predica la moderación, el respeto y el orden, no es cobarde porque llegado el día sabe dejar la pluma y empuñar la espada, no es pequeño porque en su abnegación sabe elevarse hasta Dios, hasta la libertad y hasta la patria.

Padece gravísimo error los que dicen que el periodista no hace otra cosa que política de banería, de caudillaje ó de medro, no; el periodista, el verdadero periodista abra las alas de su inteligencia para volar á mas altas regiones, para buscar entre el fragor de la pelea y sobre el campo de batalla verdades políticas, sociales y filosóficas que empujen á los pueblos por el camino de la perfección. Pues qué, su política cuotidiana, llena de encantos y atractivos, aun siendo partidaria, ¿no contribuye á la obra comun? ¿No sirve para conocer la opinion y proveer á sus necesidades y exigencias? ¿No es como el espejo en que se retrata la vida general del país?

No hay que dudarlo siquiera. La política del periodista es tan santa, tan augusta, tan respetable, como la teología del sacerdote y los misterios de la Iglesia. Lo que hay es que en ocasiones el periodista pierde la calma y llega hasta las fronteras del apasionamiento; pero nada mas, despues viene la reflexión, y con la reflexión honrada enmienda. ¿O es que se quiere que el periodista sea perfecto? El mar con ser tan bello tiene tormentas, la tierra con ser tan hermosa guarda negros abismos, el cielo, culto supremo de la fé y eterna inspiración de las musas y las artes, cubre de nubes su azul purísimo.

V.

Dejamos expuesto cómo se juzga al periodista, cuál es su educación, cuál su trabajo y cuál su política. Réstanos decir dos palabras relativamente al público, y pocas mas acerca del premio que este y los partidos suelen dar al escritor.

El público no conoce al periodista por su nombre, no sabe cómo se llama, no puede rendirle justicia ó manifestarle desvío; lee escritos anónimos que atribuye á la entidad redacción y nada mas. Há pocos años no sucedía eso. El periodista firmaba sus artículos todos los días, y su nombre se comunicaba á las gentes, ad-

quiría fama, se hablaba de él, de su agudeza, de su intención, de su brillantez, de su ciencia, de su severidad, de su carácter distintivo. Por ese medio han conseguido legítimas posiciones casi todos los políticos y todos los literatos. En fuerza de publicidad los nombres circulaban y se extendían recibiendo el fallo, á veces injusto, pero siempre inapelable de la opinión. Los periodistas populares hacían así su carrera, lograban mediante esa costumbre exhibirse y darse á respetar entre amigos y adversarios, cobrar renombre y recibir aplausos, intervenir en los negocios del partido y pasar luego á los del Estado. Con solo firmar los escritos llegaban al término de su carrera, conseguían lo que hoy no pueden conseguir si el periodista no habla tan bien ó mejor que escribe.

Ahora las cosas han cambiado radicalmente. En un periodista no hay tal redactor elocuente, de formas brillantes y pensamiento vivísimo; no hay tal otro discreto, mesurado, profundo, fácil en la exposición y sólido en el argumentar; no hay mas que la redacción, la redacción que así representa al que sabe como al que no sabe, al rutinario y frio cuya imaginación vive en eterno desmayo como al creador y ardiente cuya fantasía no cabe en los límites de un periódico. El redactor no es nada para que la redacción lo sea todo; el redactor presta sus galas á esa entidad; para que la entidad oculte su travesura, su brillantez ó su talento. Y sucede que á las veces pagan justos por pescadores; sucede que por la indole y formas de los escritos son juzgados todos los redactores, el de inteligencia privilegiada y el de entendimiento apreciable, el que es grande y el que es mediano, el que tiene la noble ambición de los grandes destinos y el que no aspira otra cosa que la posesión de modestísimo empleo público.

En esta parte la sociedad no tiene la culpa de su ignorancia acerca de quién es ó quiénes son los que ilustran su conocimiento y dirigen al poder sus reclamaciones: la culpa es de los mismos periodistas que aceptan voluntariamente los caprichos de la costumbre. Mas hay una cosa para los periodistas imperdonable: la injusticia con que son juzgados los diarios de escasa publicidad. Ya pueden estos vestir sus mejores galas, adornar su frente con las flores mas selectas de su pensamiento, imprimir variedad, encantos y atractivos á sus trabajos, todo es inútil; el vulgo, ese monstruo sin cabeza, no los lee, no los conoce, no pregunta por ellos, se va irreflexivo tras la corriente y da sus favores á los periódicos que, por azar de la fortuna, tienen mas publicidad aunque estén peor escritos y no sientan de igual modo la llamada sagrada del patriotismo. Esta es otro de los tormentos, otro de los agravios, otro de los desvíos de que el periodista puede y debe acusar al público.

En cuanto al premio que recibe el periodista, ¿qué puedo yo decir que no esté en la conciencia del lector y sobre todo en la de mis queridísimos compañeros?

Exigua retribución es el pago de su trabajo diario que representa los estudios de una carrera ó las vigillas de una aplicación loable. Cierta que una tercera parte de los periodistas llega á los mas altos puestos del Estado en justa recompensa á sus sacrificios; ipero mueren tantos sin haber tenido una sola hora de contento; sin haber logrado la fortuna, sin haber puesto los pies en sitios ocupados por nulidades! Esas dos terceras partes desaparecen de la escena pública anonadadas por la miseria, haridas por la ingratitud ó muertas por las decepciones. ¡Desgraciado el periodista que no sabe mas que escribir, porque ese jamás será nada ó será muy poco! El hado, como decían los antiguos, lo espulsará de las Asambleas, de los comités, de los Ateneos, de los Congresos, de los clubs donde el que posee el don de la palabra afirma su gloria ó la conquista. El periodista que no sabe hablar, que no tiene mas que su pluma, contadas, contadísimas veces llega al puesto que le señalan sus merecimientos. Sus amigos le dan de lado, y aquellos apóstoles que nada serían sin él le desdennan y olvidan como á cosa inútil ó inofensiva. Se valea de que es pobre y no puede fandar un periódico, ó publicar un libro donde dá rienda suelta á sus amarguras y terrible castigo á la deslealtad, la soberbia y el desvanecimiento.

Pero el periodista que es orador, el periodista cuya palabra inspirada por Dios y los acentos de la patria oprimida hace oír su voz, ora tonante, ora blanda, ora persuasiva en medio de numerosísima Asamblea; el periodista que habla mejor que es-

cribe con mas bríos, con mas calor, con mas gracia, con mas elocuencia; el periodista que se levanta entre sus conciudadanos, los domoña, los apostrofa, los incita al combate ó á tomar grave resolución, y los arrastra tras de sí como el huracanado viento las hojas de los árboles, el periodista que tiene estas condiciones no puede desaparecer ni sucumbir al golpe de negra ingratitude porque lleva en su palabra el rayo de la venganza y en sus labios el sarcasmo del desprecio, no puede caer y morir porque debe á Dios, justo y misericordioso, el don mas bello, la palabra, esa palabra contra la cual se estrellan todas las envidias, todas las ofensas, todas las injusticias y todas las tiranías.

El periodista que es orador, si la funesta Parca no le corta el hilo finísimo de la vida, tiene asegurado su porvenir. ¿Qué le importa la oscuridad que le oculta en la modesta redacción? ¿Qué le importan las circunstancias? ¿Qué le importa el ruido que producen otros mas afortunados? Cuando se presenta al público, cuando muestra su fisonomía iluminada por el fuego del patriotismo y la impaciencia de la sabrosísima revancha, cuando los sonidos de su voz se apagan al estruendo embriagador de los aplausos, cuando el pueblo le aclama electrizado su idolo, su apostol, su tribuno, el guardador de su honra en ese momento supremo que solo saben apreciar los espíritus superiores, el periodista se ha puesto de un salto en la cúspide y no desciende de ella sino cuando ha dado cumplida satisfacción á sus aspiraciones y merecido castigo á sus detractores. Y una vez allí, una vez en la tribuna, cuyos hijos son los predilectos del pueblo porque el pueblo quiere que le hablen al corazón no con la frialdad de la imprenta, sino con el calor y el apasionamiento que siente arder en su pecho, una vez allí, digo, el periodista puede derribar á los falsos ídolos y delatarlos á la venganza pública. La plaza, el club, el Congreso, los casinos, las manifestaciones, la tierra toda oirá su palabra que mas tarde recoje la prensa y la trasmite al mundo.

Contra este periodista, pues, se estrellan la ingratitude, la envidia y el menosprecio, porque así de antemano no es temido, andando el tiempo se hace temer y sus adversarios acaban por rendirle justicia.

He terminado. Perdona, lector benévolo, si en esta última parte de mi artículo he ido mas allá de lo que tú y yo habríamos querido de consuno. Si es cierto que todos los hombres tienen una pasión, yo tengo la pasión de la elocuencia, del arte oratoria, cuyos encantos, por lo mismo que no los poseo, me enamoran y estacionan con sus bellezas.

No sé si he pintado bien al periodista. Si algo le falta ó algo le sobra, atribúyase á que nadie es buen juez en causa propia.

FRANCISCO CAÑAMAQUE.

Nuestras vidas son los ríos que van á dar en la mar, que es el morir. Allá van los señorios derechos á se acabar y consumir.

(JORGE MANRIQUE.)

LA VIDA.

Es una flor azotada por enfurecidos vientos; un río que va á extinguirse en el mar de los misterios; una gota de rocío desprendida de los cielos, que va corriendo veloce por los abismos del tiempo; ola fugaz que enresaca todo su rigor soberbio en las eriales playas del lánguido desaliento; de una tempestad sombría el relámpago siniestro que ilumina brevemente los ojos del hombre, muy lejos... una dicha imaginaria, á la que camina ciego; es de una téneba noche pálido y téneba lucero que cual lumbrer moribunda lanza oscilantes destellos precursores de su muerte; una débil voz sin eco; un cadáver insepulto; de un ¡ay! penoso el remedo; es un átomo perdido en la región de los sueños; un suspiro, una palabra; una lágrima, un recuerdo. ¡La vida! «Bella es la vida!» dice el hombre en un momento de dulcísima locura, con ilusiones durmiendo en blando lecho de rosas; bella fuera, si ese sueño no dejara al alejarse

atormentado el cerebro, rotas las fibras sensibles del corazón; si el risueño y encantado panorama de nuestro grato embeleso no huiera de nuestra vista; si en el horizonte negro de una perdida esperanza no apareciera el espectro de la realidad terrible; si en el profundo silencio de profundas amarguras, no se quedase el despacho batiendo sus negras alas como fatídico cuervo, sobre muertas ilusiones; si no vistiera de hielo lanzándola en el vacío la imagen del pensamiento... y si un fiero desengaño no desgarrase los velos de la inocencia sublime dejando el pecho desierto.

¡Felicite quie de la vida termina el breve sendero al desgarrarse los mantos que sus quimeras cubrieron, y los misterios del mundo deja sin penas ni duelos, para penetrar en el mas allá de los misterios! ¡Triste de aquel que agobiado de la vida con el peso, arrastrando la cadena del desencanto tremendo, marchitas sus ilusiones, sin un amor ni un deseo... cruza con trémulo paso el lúgubre cementerio del mundo, que inspira solo á su ya cansado esfuerzo... una irónica sonrisa de soberano desprecio.

«¡Bella es la vida!» maravilloso el concierto de esta orgia interminable de placeres y desvelos, donde se vive soñando, donde se sueña despierto, donde en públicos bazares se cotiza el sentimiento.

—Nuestro Pedro Calderon dice que la vida es sueño:— durmamos para vivir, y para vivir... soñemos.

FRANCISCO FLORES Y GARCÍA.

REVISTA DE MADRID.

Estamos cercados de tropas, algunos miles de soldados acampan á las puertas de Madrid; pero no hay que tener miedo. Son los soldados de la libertad que vienen á ofrecernos el ramo de oliva que brotó en los campos regados con su sangre generosa.

Bien venidos sean los vencedores del absolutismo: gocense en los primores que el arte elabora para celebrar sus hechos, y deleiten su oído, acostumbrado al fragor de las batallas, las ruidosas manifestaciones de entusiasmo que habrán de oír en su triunfal carrera.

Arcos, músicas, iluminaciones, coronas, todo es poco premio á sus sacrificios. El gobierno lo ha comprendido así y abre una suscripción nacional á favor de los heridos, de los inútiles y de las familias de unos y otros. Mas debia hacer el gobierno, porque tampoco eso basta; pero en fin, algo es algo.

La Económica Matritense concederá cuatro lotes de tres mil reales uno á huérfanos, madres de soldados muertos y soldados de méritos muy distinguidos que pertenezcan á los cupos de esta provincia. La misma sociedad hará otras cosas de mérito en el mismo sentido, es decir, en favor del soldado, y por todo ello merece bien de la patria y de los corazones agradecidos.

El ayuntamiento de Chinchon contribuye al mismo objeto con 10.000 rs.

Vengan muchos imitadores de esta conducta.

Que nunca estará la dádiva, por grande que sea, en relacion del mérito contraído.

Va á levantarse un tablado en la puerta del Senado.

Así, en esa forma me lo ha dicho La Correspondencia (de la mañana.) Pero no hay que asustarse ni que ponerse en guardia, ni que esperar emociones fuertes.

El tablado se va á levantar puro y simplemente para que suban á él los diputados y senadores á presenciar la entrada del rey.

Será costeado (el tablado) por ambos Cuerpos colegisladores.

No me parece mal ni el tablado ni los Cuerpos.

Respeto (como se merece) al sexo bello; siempre estaré dispuesto á quebrar una lanza (en sentido metafórico) en su defen-

sa; hago mía toda la vasta erudición de que han hecho gala El Imparcial y El Tiempo, para probar la galantería que debemos usar con las mujeres, las amo, las defico, las...

Pero á pesar de todo, protestando, como protesto de la oscuridad á que se las tiene condenadas en su tribuna de la Cámara, cuyo oscuro descubrimiento debo á las investigaciones de un diario amable, me parece, con perdon sea dicho, que las mujeres no deben tomar parte en las discusiones de los diputados, siquiera alguno de estos sea Pidal.

Ejerciten, en buen hora, los órganos de la vista y el oído; pero no echen ¡ay! la influencia de su palabra en los platillos de la unidad católica.

Bastante tenemos con las pastorales y con El Siglo Futuro.

—¡Bravo! ¡Que hablé!—dicen las mujeres, y las tribunas (!) se echan á reír.

Porque respeto y adoro (como se merece) al bello sexo, no me gusta que nadie—¡ni las tribunas!—se rian de él.

Para esto hay un remedio. En boca cerrada...

Una noticia de sensacion: «Los diputados extremeños van á presentar una proposición reproduciendo otra de anteriores legislaturas sobre reparto de bienes...»

—¡Caramba! ¡Sobre reparto de bienes! ¡Horror! ¡Qué escándalo! ¿En que país vivimos? ¿Qué tiempos son estos? ¿Qué influencia maléfica pesa sobre esos diputados para que se atrevan á pedir nada menos que el reparto?..

—Pero hombre de Dios, si es el reparto de bienes... de aprovechamiento comun!.. —¡Ah!.. respiro.

Por lo demás, el desagradable incidente surgido en la sesion de anteayer entre dos diputados, segun el Diario de las Familias se cree en elevadas regiones que terminará trágicamente en casa de Lardhy.

Si la cuestión fué, como se asegura, por haber soltado un gallo quien no debe subir á ciertas notas, nada mas lógico que Lardhy pague el pato sirviendo un capon. ¡O dos!

La puerta de San Vicente va á quedar aislada como la de Alcalá.

Para conseguir este resultado solo se necesita derribar unas tapias.

¿Derribar? Precisamente esa es la ocupacion mas grata del siglo XIX.

En cambio, y como compensacion de esos derribos, se han colocado ya cuatro estatuas en un arco triunfal.

Y el Sr. Quiroga ha fortalecido el estómago de algunos de sus compañeros de diputacion convidándolos á comer.

Entre los concurrentes habrá un cardenal.

De nombre. Todo es relativo.

En el ateneo de Madrid ha leído el señor Alcalá Galiano una Memoria sobre la situación del teatro Español, su decadencia y medios de regenerarle.

El pensamiento es noble, generoso, levantado.

Pero de difícil cuando no imposible solución.

Figúrense ustedes que han pedido la palabra en contra todos los teatros llamados de a real.

Y sus argumentos quedarán en pié desgraciadamente.

Una señora sola (me lo ha dicho tambien el Diario de las Familias) desca un caballero estable para su casa.

¡Cuánto habrá meditado esta señora apreciable (á quien yo respeto) sobre la inestabilidad de las cosas humanas!..

La perversion de los tiempos obliga á todo el mundo á pedir garantías.

Ya no basta con que V. sea caballero.

Ni con que sirva para la casa.

Es preciso que tambien sea V. estable. El estado presente reclama el porvenir.

Está en su derecho... la señora.

ESPINAS.

Pocas en número, pero buenas en calidad algunas de las obras dramáticas puestas en escena durante el tiempo de nuestro forzoso silencio, no puedo sustraerme a la tentación de inscribir, aunque solo sea los títulos de dos de ellas que, por las especiales condiciones de sus autores, bien merecen no incurrir en una omisión que sería imperdonable.

*Rienci el tribuno* se llama la primera, y la imaginación que la ha creado, el corazón que tan fuertemente la ha sentido, y la pluma que con tan delicados colores la ha dado vida, es la de una simpática señorita, doña Rosario de Acuña. No es monedada corriente en la patria de Calderón y Lope de Vega, en donde la emancipación intelectual de la mujer apenas si se vislumbra en el horizonte, presenciar un drama como el estrenado en el teatro del Circo la noche del 12 del mes pasado.

La prensa, el público y la opinión en general han sabido hacer justicia al claro talento de quien tales cosas sabe escribir, y a mi solo me toca dar mis plácemes y tributar mis aplausos a la distinguida poetisa que con tan buenos auspicios ha sentado plaza y tomado puesto tan avanzado en el escaso ejército que forman los autores contemporáneos.

Es la segunda una comedia original de D. José Echegaray, estrenada en el mismo coliseo que la anterior, con el título de *Un sol que nace y un sol que muere*. Y con efecto, la obra nació para representarse en la despedida de los eminentes actores, Elisa Boldán y Rafael Calvo, y murió tan pronto como los citados artistas desaprobaron de la escena, por esta temporada al menos.

No obstante, las reducidas proporciones de la obra del Sr. Echegaray, que solo consta de un acto, desenvuelve en ella un argumento interesante con la galanura y fuerza poética, que son dotes especializados y característicos del autor del drama. En el puño de la espada, no desmintiendo en su última producción el elevado concepto que merece.

Mientras esto pasaba, allá en la segunda mitad del mes anterior, nosotros reposábamos, no tranquilamente, pero sí bajo la influencia anestésica de cierto decreto que arrimado a las narices, no embargó todos los miembros y paralizó nuestros movimientos por veinte días. Hoy que entre soñolientos y desmesalados despertamos del letargo, nos horroriza leer los carteles de teatros: *Al pie del cadalso*. *A la fuerza ahorcan*. Con el credo en la boca. *La llave del paraíso*. No parece sino que los autores dramáticos se han propuesto indicar con títulos patibularios, el *via-crucis* que nuestro paternal gobierno ha destinado en la actual cuarentena a la prensa periódica. Oremus, y sigamos adelante.

Hara unos dos meses que se dió a conocer en la escena española con el drama trágico *En aras de la justicia* el poeta valenciano D. Daniel Balaciart. Por lo que de su primera obra pudimos deducir, no nos pareció que arribaba desprovisto de brios y de entereza para dar forma a sus concepciones poéticas. Y por si acaso nuestro juicio era irreflexivo ó temerario, *Al pie del cadalso*, que es su última y segunda composición, nos asegura más y más en lo dicho por entonces.

Desde luego, con el título se dispone cualquiera presenciar momentos terroríficos. Pero sea que en la ejecución no haya la conveniente igualdad, sea que la marcha de la acción dramática resulta algún tanto oscura, sean ambas cosas, aparte de otras que se enlazan estrechamente con estas, es lo cierto que la obra, verificada con vigor y llena de pensamientos nada vulgares, no marca ningún notable adelanto sobre la primera, y eso que el asunto elegido se presta extraordinariamente a que el talento del autor hubiera sacado mejor partido de él.

Aunque el drama no retrato en su desarrollo la situación política ó social de la época a que se refiere, ó el autor solo se dirija como fin primordial a hacer la fotografía del condestable D. Alvaro de Luna, privado del rey Juan II, y por esta causa quizá no ostentan los carteles el adjetivo de histórico, sin embargo, en la historia se encuentra la idea, y en ella se nutre y robustece el pensamiento, que a la verdad, es tan elabóricado, que no es fácil entender la trama, a menos de estar con la atención reconcentrada constantemente en la escena.

No es el protagonista que describe el señor Balaciart aquel favorito ambicioso y valiente que nos enseña la historia; aquel carácter indomable, siempre en lucha con la nobleza. Lejos de eso, se le ve un padre tierno y cariñoso que depona su encono y sus iras ante las súplicas y los halagos de su hija Juana. La estremada reserva que guarda acerca de la encubierta paternidad de Diego de Benavente, encerrándose en su mismo acerca del particular hasta morir sin revelar el secreto, no cabe duda de que es ocasión de una escena conmovedora al final del drama; pero no es menos cierto que pasa los límites de la verosimilitud.

Pedro de Benavente es el personaje en el que, como suele decirse vulgarmente, ha echado el resto el autor. Un deseo de venganza sostenido por tanto tiempo, con dificultad hallaría medios más reprobados, que los que pone el capricho del poeta a su alcance. No bastaba ver morir en el cadalso al condestable, es preciso usar de la villanía de poner en manos del rey las cartas amorosas que sostuvo la esposa de este, doña María, con su privado, el de

Luna. Y como si no fuera bastante a saciar su sed de venganza, aprovecha la sencillez de una doncella para que inconscientemente sea la portadora de tan importantes papeles.

En el desenvolvimiento del drama no dejan de notarse, a más de languidez, alguna inconsecuencia en el carácter de los personajes, tal es por ejemplo, el de Diego Benavente.

Sin la Boldán y Rafael Calvo, grandes son los vacíos que se notan en el escenario del teatro del Circo, aunque en honor a la verdad, Calvo (R) procura no desmentir que por sus venas circula la misma sangre. Tamayo y Baus ni le conoce el que le haya visto en otras obras que le conquistaron tan buen nombre.

Desde el pie del cadalso, es lo natural que se ascienda al tablado y se reca el credo; ó mejor dicho, nos pongamos *Con el credo en la boca*, toda vez que así lo desea D. Mariano Pina, autor del juguete en dos actos y en prosa, escrito sobre el pensamiento de una obra francesa, y que se ha representado en el teatro español. Y bien mirado, no sé por qué se le habrá ocurrido al Sr. Pina poner el credo en la boca, cuando para el caso y para dar nombre a su juguete, igual era la clave ó la letanía. Pero en fin, puesto a elegir, ha optado por el que le ha parecido conveniente.

De entrar y salir, va por una puerta, ya por la otra, de rivalizar todos y cada uno de los personajes a ver cuál de ellos suelta más chistes, se forma tal enredo que, solo bastaba a poner la cosa en orden el que uno solo tuviera la humorada de manifestar su verdadero nombre y no el que en un momento de apuro, tomó porque le dió gana.

El Sr. Pina tiene hace tiempo definida su escuela dramática, y ni de ella ni del arsenal donde adquiere elementos de trabajo, habrá quien le haga cambiar ó salir.

Puestos ya sobre el tablado y dicha la consabida oración, lo natural parece que se ahorque, y no de grado, sino por fuerza. Refractorio siempre a todo sistema penal que no se proponga la enmienda del culpable, renuncio a shorcar el libro de una zarzuela que no há muchos días se puso en escena en el teatro de la calle de Jovellanos, y que solo se representó dos noches. Hay títulos que llevan el virus de una muerte prematura, *A la fuerza ahorcan*.

*La llave del Paraíso* es el título de la pieza en un acto y en prosa estrenada en Variedades. Si el ahorcado le aseguraran positivamente la adquisición de una llave así para que pudiera entrar y salir en la corte celestial, algo menos sentiría la estrangulación. Pero no recordaba que han puesto cerradura nueva, cuando el autor, no obstante de poseer tan preciado objeto, ni un aplauso siquiera pudo conseguir de los ángeles que ocupaban la última galería.

Dos refranes para concluir. *Tres pies al gato*. *Nadie es profeta en su tierra*. Con estos títulos se han puesto en escena en el teatro de la Comedia una en tres actos, original del Sr. Larra, y otra en dos, del Sr. Moreno Linao.

La primera no dió al autor el resultado que era de esperar; así es que, aunque el cuarto pie no asomó, no quedamos del todo satisfechos de los tres que tenía a la vista.

En cuanto a la segunda, ó el autor es madrileño, ó el público no lo es, si hemos de juzgar por el escasísimo interés y poco resultado de la obra.

X.

LA GUERRA Y LOS PRESUPUESTOS.

Hace muchos años que la nivelación de los presupuestos viene siendo la pesadilla de los gobiernos que se han sucedido en España; pero todos ellos cayeron sin hacer la nivelación, tan deseada por los pueblos, a pesar de que algunos lo prometieron, haciendo concebir al país ilusiones, que pronto se desvanecieron.

La conclusión de la guerra civil ha coincidido con la confección de los presupuestos en los departamentos ministeriales, algunos de cuyos centros administrativos los han terminado ya, y otros, como el de Hacienda, los tendrán concluidos para fines del mes corriente; pero como ahora no pasan de la categoría de proyectos, hasta que sean presentados a las Cortes, discutidos y legalizados por ellas, es hoy la ocasión más propicia para hacer economías que redunden en beneficio del país, como justa recompensa a los cuantiosos sacrificios que ha hecho para atender a los enormes gastos de la guerra que han ocasionado la ruina de infinitas familias.

Los contribuyentes tienen, pues, derecho, y no solo derecho, sino necesidad imperiosa de que el gobierno procure hasta donde sea posible rebajar los gastos del Estado, aminorándolos, por lo menos, ya que desgraciadamente no se puedan nivelar con los ingresos, como debiera hacerse. Las Cortes, mejor que el gobierno, son las que más pueden hacer en este asunto, si los representantes del país cumplen con los deberes que han contraído para defender los intereses de sus representados.

Confiamos que no esta legislación, por las circunstancias especiales en que se encuentra, no se repetirá lo que en las anteriores ha sucedido, de abandonar el Congreso los diputados en cuanto se da lectura a los presupuestos, que es la cuestión más importante que puede debatirse en el Parlamento.

Por el contrario, nunca como en las

críticas circunstancias que atravesamos, está obligado el Congreso a disputar al gobierno palmo a palmo todas las economías, por insignificantes que parezcan, cuando la supresión no afecte los intereses generales del país.

Otro deber del gobierno es activar los infinitos expedientes que están archivados en las oficinas provinciales, relativos a indemnizaciones por daños y perjuicios causados a los particulares durante la pasada guerra civil de los siete años; porque ya se han presentado numerosas reclamaciones por el mismo concepto, que dirigen al gobierno los que han sufrido pérdidas en sus propiedades, con motivo de la campaña que acabó de terminar.

Cuáles serán más preferentes, si las reclamaciones antiguas ó las que hoy se solicitan, al gobierno toca decidirlo, pero pronto, para que no se aglomeren los expedientes en los archivos, y suceda que resulten odiosos privilegios, desechando los que se han formado más recientemente, y dejando en olvido los antiguos.

Si la gestión financiera no se normaliza pronto, la Hacienda española no habrá experimentado ninguna ventaja con la terminación de la guerra, que tantos y tantos millones ha costado.

Es, pues, urgente no solo castigar los presupuestos, haciendo economías, sino aumentar los ingresos sin vejar a los contribuyentes. Esto les parecerá a muchos una paradoja, pero no es así, porque al gobierno le sobran recursos de que echar mano, si la administración pública despliega la actividad necesaria.

Se puede proceder a dar un gran impulso a las ventas de bienes nacionales, y ya que no es posible en estas circunstancias formar un amillaramiento verdad, por lo menos, remuévase esos infinitos expedientes procedentes de propios de los pueblos, que están olvidados con perjuicio de los mismos pueblos, mientras que algunos particulares explotan la indolencia de los municipios, poseyendo fincas que no les pertenecen.

En el interés de los contribuyentes está el escitar a los ayuntamientos a que procuren descubrir las ocultaciones. Si esto no se hace y no se ponen en vigor otras medidas de que ya nos ocuparemos en los artículos sucesivos, pocas serán las ventajas que se proporcionen a los pueblos, después de haber terminado una guerra cruel y fratricida, que les ha costado tantos millones, tanta sangre y tantas lágrimas.

ANTONIO FERNÁNDEZ VALLEJO.

REVISTA MERCANTIL.

Las noticias que tenemos de Castilla son desconsoladoras, aunque en algunos mercados se ha notado bastante animación durante la última semana.

En Salamanca no ha llovido todavía, y cada vez empeora más la situación agrícola; porque aunque es una de las provincias que han salido mejor libradas, hace mucha falta el agua para sembrados y pastos. Los precios de los trigos se sostienen firmes, y han acusado una alza de dos reales en finaga en la semana que ha transcurrido.

La firmeza en los trigos se explica fácilmente por el mal resultado que se espera de los sembrados si no llueve pronto.

También han tenido alguna favor los trigos en Penaranda de Braconote; pero el estado del campo no es satisfactorio.

Si han helado algunas cebadas, y el ganado lanar lo sostienen muchos ganaderos a pienso, por carecer de pastos.

En Valencia de D. Juan el mercado de granos estuvo durante la semana pasada bastante concurrido; pero la concurrencia, a pesar de ser numerosa, era únicamente de panaderos, lo que hizo que bajasen los precios de venta.

En los almacenes del Sotillo y Arco de la Estación, de Valladolid, así como en las entradas del Canal, se ha cotizado el trigo a 39 reales y las harinas de 12 a 11.

En Arévalo ha estado animado el mercado, vendiéndose trigo seso para Madrid, de 41 a 43 rs. fanega, y la cebada de 24 a 26.

En Piedrahíta han sido considerables las ventas de ganado, muy especialmente del de cerdo, del cual no podemos señalar precios, porque son muy variables, atendido a que la venta no se hace al peso, sino a gusto y tanteo de los compradores. El trigo se vende de 32 a 34 rs. fanegas y la cebada de 24 a 26.

En la Bañeza y en algunos pueblos próximos ha sido donde últimamente cayó una lluvia menuda días pasados, que prestó alguna animación al mercado.

En Roa continúa los sembrados su vejeción con bastante lentitud, y según opinión de los labradores de mas nombradía en aquel país, aunque llueva en la semana entrante, no será mejor la cosecha que lo fué el año pasado. El trigo se ha cotizado de 35 a 37 reales fanega, y la cebada de 24 a 26.

En Avila llovió también algo, aunque poco, a mediados de la última semana; pero el temporal se ha roto pronto y no es nada beneficioso para los pastos, sin perjuicio de que aún tienen esperanzas los labradores respecto a los sembrados, si recibieran estos días el auxilio de la lluvia.

El mercado de Santander está pendiente de las noticias de Castilla, que hasta ahora, como hemos dicho, son desconsoladoras. Las harinas de primera no se han vendido en Santander durante la última semana, porque

los compradores se han retraído, a pesar de que les ha crecido las de primera clase a 16 reales.

En Villalon se presentan los sembrados empobrecidos por la falta de agua, y únicamente los propietarios de tierras ligeras y barriales, abrigan alguna esperanza de que si llueve puedan salvar la cosecha. El trigo se cotiza a 35 reales las 91 libras y el grueso a 41 reales arroba, habiendo habido grandes remesas para Madrid en la última semana. La cebada se vende a 23 reales fanega.

En Valdepeñas reina un temporal sumamente cálido, impropio de la estación presente, y el aspecto del campo es bueno, pero escasea el agua en la mayor parte de los pozos de los cortijos y quinteros, haciéndose la poda de las viñas con mucha actividad, aunque se deja sentir mucho la falta de brazos para las labores del campo.

En Ledesma se ha vendido el trigo candéal a 34 reales la fanega y la cebada a 22, quedando estos granos con tendencia a la alza. En cambio los granos han estado en baja, vendiéndose las reses a los siguientes precios: buyes de labor, cada uno 1.600 reales; novillos de cuatro años, a 1.400; vacas, de 600 a 700; cerdos al destete, a 30 y 40 reales, y los de año y medio a dos, a 200.

En Valencia han sido solicitados los aceites del país, pero los superiores no son abundantes. Los precios a que estos se pagan son de 51 a 52 los 10 kilogramos.

Los aceites de Tortosa continúan sostenidos en Valencia, habiéndose efectuado las ventas a 47 y 49 los 10 kilogramos, precio que no está en relación con el que tienen en Tortosa, puesto que en esta población se cotizan a 70 y 72 reales cántaro, con tendencia al alza.

La demanda de los arroces para el abastecimiento del ejército se ha encalmado mucho: los bajos, de dos ó tres pasadas, han descendido algo con relación a las clases cilindradas. Los trigos se han cotizado estos últimos días a los precios siguientes: de Castilla y manchegos, de 91 a 93 duros el hectólitro; de Extremadura y Andalucía no han sufrido existencias, y de la huerta de aquella capital, a 96 y 98 duros el hectólitro.

De Barcelona no hay noticias comerciales de importancia. Escasas son las demandas, y si hay algunos frutos, no únicamente para satisfacer las necesidades perentorias del consumo.

Los especuladores permanecen retraídos del mercado y poco propicios a emplear sus capitales.

El trigo se ha cotizado en Sevilla de 52 a 57 rs. en Córdoba, de 43 a 53, en Málaga, de primera, a 65 y 63; de segunda, a 60 y 64, y la cebada del país, de 24 a 35.

La extracción de vinos para el extranjero hecha en Jerez de la Frontera en botas de 30 arrobas, durante el mes de Febrero próximo pasado, asciende a la cantidad de 4.337 botas, que equivalen a 131.610 arrobas.

Del Puerto de Santa María se han extraído con el idéntico destino y en el mismo período de tiempo, 1.372 botas, que equivalen a 59.160 arrobas.

Para terminar esta revista, creemos oportuno dar cuenta a los agricultores del descubrimiento que parece haberse hecho en Suecia de una planta insecticida, que a dar los buenos resultados que se suponen, sería de una gran importancia para la agricultura, toda vez que los insectos son la plaga que más daña al cultivo de ciertas y determinadas cosechas.

En la junta que celebró la sociedad de agricultura de Valencia el 1.º del corriente, el señor cónsul de Alemania, D. Harald Dahlbender, dió personalmente explicaciones de la planta a que nos referimos, que reducida a polvo, tiene la virtud de matar los insectos, según informe de la academia de ciencias de Suecia, de cuyo asunto se había ocupado ya la sociedad en la sesión anterior.

Se esperan mas aclaraciones, y la siembra de dicha planta, que se ha pedido a Suecia, habiendo además indicios de que pertenece a la familia de los crisantemos, por lo que es de esperar que se encontrará en España en abundancia.

La Sociedad ha acordado que se hagan ensayos sobre este particular, en tiempo oportuno, en los jardines botánicos y de aclimatación, y que se escite el celo de los socios, para que experimenten el efecto de los citados polvos aplicados a las diversas cosechas que aparecen atacadas de los insectos todos los años.

A. F. V.

TRISTE DE TI

Nunca tu pecho suspiró de amor, ingrata seductora, y siempre oiste las amantes quejas con la risa en la boca.

¡Ástima causa verte, pobre niña, sin alma y tan hermosa! Siendo tu corazón de frío marmol tu desdén no me asombra.

¡Ese amor que embalsama nuestra vida es flor de dulce aroma, y tú nunca amarás porque las flores no nacen en las rocas!

JOSÉ LANSÓN.

EL RUISEÑOR.

Tú cantas, ruiñenor, en la espesura con la voz mas sublime y misteriosa, y te escuchas tu linda y candorosa

compañera de dicha y de ventura.

El nido del amor y la ternura el a lo guarda con afán, gozosa, y alegre y satisfecha en el se posa elevando sus trinos a la altura.

Mientras todo se agita vais gozando de dulce paz en venturosos días así que el pasar os vya atormentando.

¡Pajaro de las dulces armonías, ¡ay! cuántos en el mundo suspirando, soñan en los amores y alegrías!

E. MULLERAZ.

*El News*, de Galveston, publica la reseña del proceso seguido a un negro llamado William, por el asesinato de un joven blanco, labrador, llamado J. M. Baker del condado de Milan, en Texas, y de la horrible muerte que le dió una partida de hombres, quemándole vivo en la misma cárcel en que se hallaba.

William fué sentenciado a la horca, pero el pueblo creyó benigna esta pena, y se decidió a quemarle vivo. Dirigiéronse en tumulto a la cárcel, se apoderaron de las llaves de los calabozos, fueron al de William, donde se hallaba éste atorrajado de pies y manos, encendieron una hoguera y lo lastaron lentamente hasta que murió en medio de horribles tormentos. Cuando estuvo hecho un carbon y se extinguió el fuego, se notó que los estabones de la cadena que tenía en los pies estaban rotos, lo que no se sabe si atribuirlo a la acción del fuego, juntamente que a los esfuerzos desesperados que haría para liberarse de una muerte tan horrible.

Según estudios hechos por el sabio estadista M. Henschling, la Europa emplea noventa y cinco años en doblar su población, por el excedente de los nacimientos sobre las defunciones.

Véanse las cifras correspondientes a cada Estado, según los datos de M. Antony Roulliet: Francia, 155 años; Alemania (imperio), 93; Prusia, 77; Baviera, 113; Austria, 130; Hungría, 57; Bélgica, 97; Dinamarca, 73; España, 92; la Gran Bretaña, 63; Inglaterra y País de Gales, 61; Egipto, 53; Irlanda, 74; Grecia, 91; Italia, 99; Países Bajos, 75; Portugal, 92; Rusia 78; Suecia, 88; Noruega, 51; Suiza, 321; Rumania, 150.

Los resultados obtenidos por M. Antony Roulliet, dice el *Progreso medical*, se refieren a 25 Estados, y comprenden un período de 710 años. Los datos de población, defunciones y nacimientos de cada país, han sido escrupulosamente extraídos de documentos oficiales.

El *New-York Times* publica la siguiente interesante estadística sobre la propiedad eclesiástica en los Estados Unidos.

En 1859 se calculaban los bienes llamados eclesiásticos en 33 millones de duros. En 1869 había duplicado este valor. Según el último informe oficial, el valor de la propiedad eclesiástica, distribuido según las religiones, es el siguiente: metodistas, 69.351.121 duros; católicos, 69.955.556; presbiterianos, 53.255.246; 41.603.193; anabaptistas; episcopales, cincuenta y tres millones, quinientos catorce mil, quinientos cuarenta y nueve; congregacionista, 25.069.493; iglesias reformadas, 16.131.470; luteranos, 14.917.747; judíos, 4.000.000; unitarios, 7.000.000; universalita, 2.000.000; 14 sectas diversas, 23.000.000.— Total general 350.319.595 duros.

El número de personas que mueren literalmente de hambre en las calles y en las boardillas y de-vanes de Inglaterra es considerable cada año.

Pero esto no impide que haya al mismo tiempo en el país un considerable número de millonarios.

Vean nuestros lectores algunos datos estadísticos de las grandes fortunas de Inglaterra.

La fortuna de lord Derby está calculada en 10.250.000 francos de renta.

El duque de Westminster solo tiene 750.000 francos de renta territorial, pero posee además varios barrios de Londres, cuyos productos se elevan a unos quince millones al año.

El duque de Sutherland disfruta una renta calculada por el fisco en 1.725.000 francos, aparte del producto, aun mas considerable, de sus propiedades de Escocia, donde posee casi todo un condado.

Lord Dudley ha podido sobrelevar con indiferencia el robo de los diamantes de lady Dudley, estimados en 1.250.000 francos. Esta suma representa un año de renta de sus tierras, pero esta renta no es sino una parte de sus ingresos anuales que ascienden a 21.599.000 francos.

Al marqués de Bute se le calcula una renta territorial de 4.500.000 francos, pero el total de sus ingresos, procedentes de minas y otras propiedades, no baja de 12.500.000 francos.

El duque de Bedford posee una renta territorial de 2.800.000 francos; lord Loasdale 1.750.000; el duque de Devonshire, 3.250.000; sir L. Palk, 2.725.000; el honorable Mr. Roll, 1.750.000; lord Blyne, 1.875.000; lord Durham, 1.830.000; lord Londonderry, 1.425.000; lord Selton, 1.075.000; lord Yarrowburgh, 1.400.000; lord Tredgar, 2.200.000; lord Leicester, 1.250.000; el duque de Northumberland, 4.025.000; el duque de Newcastle, 1.925.000; el duque de Portland, 2.250.000; el marqués d'Anglesey, 2.200.000; lord Lichfield, 1.025.000; lord Londesborough, 1.000.000; lord C. Sykes, 1.000.000; lord Fitz William, 1.825.000; lord Penrhyn, 1.550.000; sir J. Russell, 4.175.000.